



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002614-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a medidas de la Junta en relación con las explotaciones resineras en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1002614, formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “medidas de la Junta en relación con las explotaciones resineras en la Comunidad”.

Recabada información de las Consejerías de Empleo e Industria y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Empleo e Industria**



• **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 15 de junio de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

**ANEXO I**

**CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA**

**P.E./1002614**

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa:

Las políticas de fomento del empleo que desarrolla la Consejería de Empleo e Industria se articulan a través de la Estrategia de Empleo Rural y Local. En el caso de las Entidades Locales estos apoyos se vinculan a la realización de contratos para la ejecución de obras y servicios de interés social, tratando de reforzar las actividades productivas con un mayor impacto económico y potencial de creación de puestos de trabajo en el medio rural.

En este sentido, el Consejo de Gobierno celebrado el pasado día 22 de abril de 2020 autorizo la concesión de una subvención a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad por importe de 3,3 M€ con el fin de contribuir a la generación de empleo vinculado a sectores de interés autonómico y a los recursos autóctonos de nuestra Comunidad.

Una de las actuaciones prioritarias se focaliza en la contratación de desempleados para la realización de actividades de carácter productivo vinculadas con trabajos forestales y otros ligados con el cuidado del medio ambiente. Derivada de esta actuación resultarán contratadas 330 personas.

**ANEXO II**

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

**P.E./1002614**

La Junta de Castilla y León trabaja conjuntamente con el sector resinero para facilitar la mejora de su estructura sectorial y planificando el desarrollo del aprovechamiento resinero, de manera que si en 2012 se obtenían unas 1.800 Tm de resina en los montes de Castilla y León, en 2017 se obtuvieron más de 11.500 Tm., sin



que sea posible intervenir sobre la reducción del precio que una empresa pague a sus clientes por los productos resinosos que obtiene al ser la resina un producto sometido a la libre competencia y sin regulación de precios.

En la reunión de la Mesa de la Resina de Castilla y León celebrada el 5 de diciembre de 2019 se puso de manifiesto la preocupación del sector por la bajada de los precios de la resina, viendo en los actuales precios del mercado internacional una seria amenaza para la sostenibilidad de la recuperación del sector que se produjo en la campaña de 2011, por lo que a solicitud de la Mesa, el 17 de diciembre, la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal indicó a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente que se adecuaran a esta realidad los precios mínimos que establece la administración regional para el aprovechamiento resinero en los montes de utilidad pública, sin perjuicio de que puedan ser posteriormente modificados al alza por las entidades propietarias de dichos montes o dentro de los procedimientos de adjudicación que estas desarrollen, de modo que en los lotes que inician nueva cara o los lotes nuevos y que, por tanto, requieren nuevos pliegos, se utilizaran unos precios mínimos inferiores en un 25 % a los que para esos mismos lotes u otros equivalentes en condiciones productivas, vinieran utilizándose con anterioridad.

Dado que la amenaza por la bajada del precio internacional ha promovido la intensificación de una reivindicación tradicional del colectivo resinero sobre su temporalidad, ya que la resinación no precisa trabajo de noviembre a febrero, aproximadamente, el colectivo resinero demanda que para mejorar su renta anual se articulen pagos por la realización de trabajos selvícolas en los montes, por lo que, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente en reunión celebrada el 18 de febrero con los representantes del sector resinero, trasladó el compromiso de trabajar las tres Consejerías implicadas, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Empleo e Industria y Fomento y Medio Ambiente, de manera conjunta en la búsqueda de soluciones a medio plazo y especialmente las que en el corto plazo puedan mejorar la situación de los resineros.

En este contexto, el Grupo de Trabajo de la Mesa de la Resina de Castilla y León, constituido a propuesta de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con participación de técnicos de las tres Consejerías citadas y de las organizaciones representativas del sector resinero, con el objetivo de preparar propuestas concretas, celebró su primera reunión el 28 de febrero, tras una previa de puesta en común de algunos aspectos con el sector resinero el 26 de febrero, y una segunda reunión el 6 marzo, en las que se planteó, entre otras cuestiones, la relativa a que los resineros puedan completar sus rentas, mermadas por la disminución de los precios internacionales, con trabajos en los montes en la época de invierno donde no tienen actividad laboral, sin que aún pueda concluirse nada al respecto, estaba previsto celebrar una reunión más de trabajo y otra para presentar los resultados en el mes de abril, que no pudieron celebrarse tras la situación generada por el COVID-19, habiendo continuado trabajando en el análisis de las posibilidades con el objetivo de trasladar las propuestas próximamente al sector y a los organismos implicados.